



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN
CI/IMIEM/SE/01/2015**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día cinco de agosto del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 4.1 y 4.5 del Reglamento de la Ley referida; contando con la presencia de los CC. Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto y Presidente de este Comité; Lic. Salvador García Rivero, Contralor Interno; el MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación e Invitado Permanente; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos e Invitado Permanente; Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez, Director de Administración y Finanzas e Invitado Permanente; Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortázar, Directora del Hospital para el Niño e Invitada Permanente; Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado Permanente; CD. Yolanda Eugenia Cedeño Díaz Leal, Subdirectora Médica del Centro de Especialidades Odontológicas e Invitada.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Aprobación de los Índices a Reservar de la Unidad Jurídica y Consultiva.
4. Aprobación de los Índices a Reservar del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
5. Reserva de información clasificada como confidencial del folio 00015/IMIEM/IP/2015 del SAIMEX.
6. Reserva de información clasificada como confidencial del folio 00016/IMIEM/IP/2015 del SAIMEX.
7. Reserva de información clasificada como confidencial del folio 00019/IMIEM/IP/2015 del SAIMEX.
8. Asuntos generales.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

1. Palabras de bienvenida.

El Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 3 de agosto del año en curso, el Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información convocó para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

El MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Información e informó al Presidente la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3. Aprobación de los Índices a Reservar de la Unidad Jurídica y Consultiva.

El MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó los Índices a reservar como "Confidencial", en virtud de que los expedientes que ostenta la Unidad Jurídico Consultiva contienen datos personales de servidores públicos, los cuales vulneran la seguridad de los mismos; así como no se tiene el consentimiento expreso de los mismos para poder divulgar la información contenida en dichas carpetas, los cuales se detallan a continuación:

Nombre del Expediente	Tipo de Reserva	Período de Clasificación	Motivo de la Clasificación	Fundamentación
Expedientes de Juicios de Amparo	Confidencial	Permanente	La información contenida en dichos expedientes contiene datos personales de aquellos servidores públicos que se encuentran en proceso de investigación y no han causado daño.	Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Expedientes de Juicios Laborales	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Expedientes de Juicios Agrarios	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Expedientes de Juicios Penales	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Expedientes de Juicios Civil	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM

LTAIPEMM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/SE/01/2015/01

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

Índices a Reservar de la Unidad Jurídica Consultiva

El Comité aprobó por unanimidad que los expedientes de Juicio de Amparo, Juicios Laborales, Juicios Agrarios, Juicios Penales y Juicios Civiles, quedan reservados como CONFIDENCIALES en virtud de que la información contenida en dichos expedientes contiene datos personales de aquellos servidores públicos que se encuentran en proceso de investigación y no han causado daño. Asimismo la difusión de la información puede causar un daño a la privacidad de la persona y no se cuenta con una autorización expresa para su difusión, lo anterior con fundamento en los artículos 19, 25 fracción I y III, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

4. Aprobación de los Índices a Reservar del Hospital de Ginecología y Obstetricia

El MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó los Índices a reservar como "Confidencial", en virtud de que los expedientes que ostenta el Hospital de Ginecología y Obstetricia contienen datos personales de servidores públicos y pacientes que son atendidos en dicha unidad hospitalaria, los cuales vulneran la seguridad de los mismos; así como no se tiene el consentimiento expreso para poder divulgar la información contenida en dichas carpetas, los cuales se detallan a continuación:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Nombre del Expediente	Tipo de Reserva	Período de Clasificación	Motivo de la Clasificación	Fundamentación
Comité de Calidad y Seguridad al Paciente	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Comité de Detección y Control de Infecciones Nosocomiales	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Mortalidad Hospitalaria Materno Perinatal	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Referencia y Contragreferencia	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Farmacovigilancia	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Insumos	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Seguridad y Atención Médica en caso de Desastre	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Riesgos Sanitarios y Protección Civil	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Evaluación del Expediente Clínico	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Medicina Transfusional	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Subcomité de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Expedientes clínicos de pacientes atendidos	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM
Expediente de personal del servidor público	Confidencial	Permanente		Artículo 25 fracción I de la LTAIPEMM

LTAIPEMM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Acuerdo CI/IMIEM/SE/01/2015/02

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

Índices a Reservar del Hospital de Ginecología y Obstetricia

El Comité aprobó por unanimidad que las actas y expedientes del: Comité de Calidad y Seguridad al Paciente, Comité de Detección y Control de Infecciones Nosocomiales, Subcomité de Mortalidad Hospitalaria Materno Perinatal, Subcomité de Referencia y Contrarreferencia, Subcomité de Farmacovigilancia, Subcomité de Insumos, Subcomité de Seguridad y Atención Médica en caso de Desastre, Subcomité de Riesgos Sanitarios y Protección Civil, Subcomité de Evaluación del Expediente Clínico, Subcomité de Medicina Transfusional, Subcomité de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética, Expedientes clínicos de pacientes atendidos, Expediente de personal del servidor público; quedan reservados como CONFIDENCIALES en virtud de que la información contenida en dichos documentos contiene datos personales de aquellos usuarios y servidores públicos, los cuales pueden afectar la esfera más íntima del titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Asimismo la difusión de la información puede causar un daño a la privacidad a la persona y no se cuenta con una autorización expresa para su difusión, lo anterior con fundamento en los artículos 19, 25 fracción I y III, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

5. Reserva de información clasificada como confidencial del folio 00015/IMIEM/IP/2015 del SAIMEX.

En uso de la palabra, el MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó la solicitud de información pública de oficio realizada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense con el número de folio 00015/IMIEM/IP/2015, que a la letra dice:

"Con fundamento en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios, solicitó atentamente se me proporcione en VERSIÓN PÚBLICA en copias legibles, los registros de entrada y salida, los Estados de cuenta que contienen los montos económicos, por concepto de hospitalización, estudios de gabinete, suministro de medicamentos etc. Registro y listado de salida de pacientes. Específicamente de las pacientes. [REDACTED]

[REDACTED] pacientes que fueron atendidas en el hospital de ginecología y obstetricia a cargo del Dr. Juan Carlos Santiago Nunez, las pacientes fueron atendidas el pasado mes de junio de 2015. En el Mencionado hospital. Que quede muy claro NO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

QUIERO DATOS PERSONALES DE LAS TRES PACIENTES, quiero la información de los recursos económicos que se gastaron y que fue lo que se recuperó por la intervención quirúrgica realizada a estas pacientes . QUE AL INVOLUCRAR RECURSOS ECONÓMICOS, provenientes de pago de impuestos de los mexicanos se deben de transparentar. Así mismo y de la misma manera en VERSIÓN PÚBLICA quiero que se me proporcionen las pólizas o recibos de ingresos y depósito de los montos que las tres pacientes pagaron a favor del hospital o IMIEM, también, se me proporcione las pólizas de ingresos o recibos y depósitos de la venta del cartón y pet que realizan los departamentos de suministros e inventarios de los hospitales para El Niño, hospital De ginecología y obstetricia y centro de especialidades odontológicas todos ellos pertenecientes al instituto materno infantil de Estado de México IMIEM. Insistimos la información debe ser pública. Por que es manejo de recursos públicos. Los cuales debe de transparentarse. Por su valiosa información GRACIAS." (sic).

El Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado Permanente del Comité, señaló que la divulgación de la información de los nombres de las y los pacientes que son atendidos en la unidad médica constituye un delito, porque se atenta contra la seguridad de los mismos, toda vez que si bien el derecho a la protección a la social en salud es una derecho (garantía individual) consagrada en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la cual se garantiza; el que se divulgue quien (es) son atendidos vulnera la esfera más íntima de la ciudadanía, no sólo porque los expedientes contienen datos personales sensibles, si no que pueden dar lugar a la discriminación en su ámbito laboral, social y familiar. Asimismo no se cuenta con un consentimiento expreso por parte de las pacientes que son atendidos para difundir la información que ostenta el Hospital.

En uso de la palabra el Director de Administración y Finanzas e Invitado Permanente del Comité, señaló que el uso y destino de los recursos públicos están transparentes, los cuales están divulgados en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense, (IPOMEX), en sus diferentes apartados, y los cuales se pueden complementar, siempre y cuando no comprometa la seguridad de las y los pacientes. Es por eso que en el apartado "Informes de Ejecución del Presupuesto" se detalla por partida de gasto.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/SE/01/2015/03

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

Clasificación de los expedientes como confidencial de las pacientes: [REDACTED]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El Comité aprobó por unanimidad que los expedientes de los pacientes [REDACTED] quedan reservados como CONFIDENCIALES en virtud de que la información contenida en dichos documentos contiene datos personales sensibles, los cuales pueden afectar la esfera más íntima del titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Asimismo la difusión de la información puede causar un daño a la privacidad a la persona y no se cuenta con una autorización expresa para su difusión, lo anterior con fundamento en los artículos 19, 25 fracción I y III, 28, 29, 30 fracción III y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

6. Reserva de información clasificada como confidencial del folio 00016/IMIEM/IP/2015 del SAIMEX.

En uso de la palabra, el MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó la solicitud de información pública de oficio realizada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense con el número de folio 00016/IMIEM/IP/2015, que a la letra dice:

"Con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipio, solicito se me proporcione en VERSIÓN PÚBLICA, En copias claras todas y cada una de las facturas, cheques póliza expedidos para el pago de suministros o compras de papelería y artículos de oficina, consumibles para equipo de computo y material de limpieza, registros de entrada a almacenes del IMIEM, hospital de ginecología, hospital para El Niño y centro de especialidades oDo teológicas todos ellos pertenecientes en su conjunto al instituto materno infantil del Estado de México. Todo esto lo quiero del periodo comprendido del 08 de enero de 2014 Al 31 de julio de 2015. Esta información involucra la utilización de recursos económicos públicos la cual debe transparentarse. QUIERO SABER A QUIEN LE COMPRAN, CUANTO COMPRAN Y COMO LO COMPRAN, esto solo de los artículos y materlrlres arriba señalados y por el perodo señalado. Por su información GRACIAS". (sic)

En consecuencia el Responsable de la Unidad de Información, solicitó una aclaración de la misma, toda vez que se hizo del conocimiento al peticionario que la información sobre a quien le compran, cuánto compran y como lo compran, está señalado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México del Estado de México y su Reglamento; asimismo en la página del IPOMEX, en el apartado acuerdo y actas se tienen publicadas las actas del Comité de Adquisiciones del Organismo.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
. INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Posteriormente la solicitante, mencionó que lo que desea obtener en versión pública de todas y cada una de las facturas, cheques póliza expedidos a nombre de los proveedores quienes suministran los materiales de limpieza, papelería y artículos de oficina así como consumibles para el equipo de cómputo, como son cartuchos y toners, etc con sus correspondientes entradas a los almacenes o almacén del IMIEM. Todo esto por el período señalado en la solicitud inicial.

En uso de la palabra el Director de Administración y Finanzas, señaló que si bien es cierto lo que adquiere el Instituto es información pública por ser obtenido a través de recursos públicos, también es menester garantizar y salvaguardar que los bienes adquiridos estén resguardados en los espacios físicos destinados para ello y que en caso de difundir la información relativa a lo que ingresa de manera directa al almacén pudiese poner en riesgo las existencias que se tienen, toda vez que la seguridad comprometida en su divulgación disminuiría y se elevaría el grado de robo o siniestro y afectaría la operatividad diaria de las unidades administrativas del Instituto.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/SE/01/2015/04

Responsable del cumplimiento

Integrantes del Comité

Clasificación del expediente como reservado de Suministros de Almacén y Entradas y Salidas del Almacén del Instituto Materno Infantil del Estado de México y del Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y Centro de Especialidades Odontológicas.

El Comité aprobó por unanimidad que los expedientes de Suministros de Almacén y Entradas y Salidas del Almacén del Instituto Materno Infantil del Estado de México y del Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y Centro de Especialidades Odontológicas del ejercicio fiscal 2014 y 2015, quedan clasificados como RESERVADOS por un periodo de 2 años, en virtud de que el divulgar las existencias de los bienes adquiridos exponen la seguridad de los almacenes, toda vez que pueden ser susceptibles de un siniestro o robo y pueden afectar la operatividad y continuidad de las operaciones de las unidades administrativas del Organismo; lo anterior con fundamento en los artículos 19, 20 fracción VII, 21, 22, 29, 30 fracción III y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

7. Reserva de información clasificada como confidencial del folio 00019/IMIEM/IP/2015 del SAIMEX.

En uso de la palabra, el MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó la solicitud de información pública de oficio realizada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense con el número de folio 00019/IMIEM/IP/2015, que a la letra dice:

"Con fundamento en los artículos. 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios, solicitó atentamente, se me proporcione EN VERSIÓN PÚBLICA, de manera legible todos y cada uno de los estados de cuenta, de los paciente, que los directores del hospital de ginecología y obstetricia, el director del hospital para El Niño y el director del centro de especialidades odontológicas. Han exentado al 100 Por ciento El pago económico. Esto por el periodo comprendido desde su designación como directores al 31 de julio de 2015. No quiero datos personales sino la información relaciona recursos económicos que deben ser transparentes por ley". (sic)

En uso de la palabra el Director de Servicios Médicos, expuso que parte de la información que contiene el expediente de los pacientes de las unidades médicas, incluye el estado de cuenta que se genera por la atención obtenida durante la prestación de los servicios de salud (ya sea que se exente o se origine un pago por cuota de recuperación), el cual contiene datos personales sensibles y pueden dar lugar a la discriminación en su ámbito laboral, social y familiar y pueden afectar la esfera más íntima del titular o conlleve un riesgo grave para éste. Asimismo no se cuenta con un consentimiento expreso por parte de las pacientes que son atendidos para difundir la información que ostentan las unidades médicas.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI/IMIEM/SE/01/2015/05

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

Clasificación de los expedientes de los pacientes de las unidades médicas como confidencial

El Comité aprobó por unanimidad que los expedientes de los pacientes [REDACTED] quedan reservados como CONFIDENCIALES en virtud de que la información contenida en dichos documentos contiene datos personales sensibles, los cuales pueden afectar la esfera más íntima del titular,

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Asimismo la difusión de la información puede causar un daño a la privacidad a la persona y no se cuenta con una autorización expresa para su difusión, lo anterior con fundamento en los artículos 19, 25 fracción I y III, 28, 29, 30 fracción III y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

8. Asuntos Generales.

El Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Primer Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las once horas con diez minutos, del día cinco de agosto de dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez
Director General del IMIEM y
Presidente del Comité

MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua
González
Jefe de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Responsable de
la Unidad de Información

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Lic. Salvador García Rivero
Contralor Interno

Dr. César Augusto Cordero Galera
Director de Servicios Médicos
e Invitado Permanente

Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortázar
Directora del Hospital para el Niño
e Invitada Permanente

Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Enseñanza e Investigación
e Invitado Permanente

Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez
Director de Administración y Finanzas
e Invitado Permanente

Dr. Juan Carlos Santiago Núñez
Director del Hospital de Ginecología y
Obstetricia e Invitado Permanente

CD. Yolanda Eugenia Cedeño Díaz Leal
Subdirectora Médica del Centro de
Especialidades Odontológicas e Invitada

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Primer Sesión Extraordinaria 2015
del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM